



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 21 de setiembre del 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

17-09-2018

HURTO DE CELULAR

En Seccional Primera se recibió denuncia por hurto de celular marca HYUNDAI, Modelo Titan, color blanco con memoria extraíble de 4 GB y estuche floreado, el que fuera dejado por descuido en acera de finca de la propietaria.- Avalúa en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos).-

SINIESTRO DE TRANSITO

Personal de URPS y Seccional Primera se constituyeron en calle Casinoni y Rivas donde femenina de 49 años que circulaba en moto embistió a peatón masculino de 81 años.- Se hizo presente en el lugar ambulancia de VIVEM, certificando al octogenario con fractura de cadera, el cual fuera trasladado a centro asistencial, haciendo lo propio personal de Brigada de Tránsito y Policía Científica, quienes realizaron tareas inherentes a su cometido.-

18-09-2018

HURTO DE CELULAR

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de celular marca SAMSUNG, Modelo S PRO, color gris con protector color negro y vidrio templado, el cual se encontraba en interior de finca.- Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos uruguayos).-

19-09-2018

HURTO

En Seccional Once de Cardona se recibió denuncia por hurto de moto marca YAMAHA, color azul, Matrícula KCA 636, la que se encontraba sin tranca en su cochera.- No avalúa.-

HURTO DE BICICLETA

En Seccional Quinta de Dolores se recibió denuncia por hurto de bicicleta S-PRO color blanca, la que se encontraba estacionada en la vía pública sin asegurar.- Avalúa en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).- Se dio intervención a Fiscalía.- Se continúan las actuaciones.-

HURTO EN FINCA

Ante llamado 911 personal de Seccional Segunda se constituyó en finca de la jurisdicción, donde masculino realiza denuncia por el hurto desde el interior de su finca, de una LAPTOP marca SAMSUNG, Modelo ATIV BOOK 2, color negra de 15 pulgadas, 12 vasos de vidrio, 6 copas de cristal y un pantalón macar ADIDAS color negro.- No avalúa.- Se estableció ue los NN ingresaron al lugar por banderola del baño.- Al lugar concurrió personal de Policía Científica, realizando tareas inherentes a su cometido.-

JUICIO ABREVIADO

En procedimientos llevados a cabo por personal de Dirección de investigaciones Zona II de Dolores, donde fuera puesta a disposición de la Justicia ANA MARIA ETCHART ALZA, luego de culminada la Instancia Judicial en Audiencia celebrada en el marco de JUICIO ABREVIADO y conforme a lo acordado por el Ministerio Publico y la Defensa de la imputada, la Sra. Juez, dicto SENTENCIA

por la que condeno a ETCHART ALZA como autora penalmente responsable de DOS DELITOS DE VIOLENCIA PRIVADA, UNO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CON ARMA, DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA, DOS DELITOS DE DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR HABER SIDO COMETIDOS CON VIOLENCIA Y AMENAZAS, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CON ARMA APROPIADA Y UN DELITO DE INCENDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE EDIFICIO PUBLICO, TODOS ELLOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL A LA PENA DE DOS AÑOS Y OCHO MESES DE PENITENCIARIA EFECTIVA; CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA. La imputada de autos pasa a tener la CALIDAD DE PENADA. Siendo alojada en Unidad N° 24.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO.

Tras procedimiento llevado a cabo por personal de la Unidad de Policía Comunitaria Rural, se decreto la Condena por Proceso Abreviado de los masculinos A.G.M.I y J.E.I a quienes se les imputa “UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADO” en calidad de autores, a la pena de dos años de penitenciaría discriminados de la siguiente manera: 1 año de privación de libertad y un año de libertad vigilada, en las siguientes condiciones: residencia en un lugar determinado, sujeción a la orientación y vigilancia permanentes, ejercicio de una profesión, oficio, empleo, arte, industria y comercio y presentación una vez por semana en la seccional policial correspondiente al domicilio.- Asimismo se ha decretado al Condena por Proceso Abreviado de la femenina K.A.Z. A quien se le imputa “UN DELITO DE ABIGEATO” a la pena de veinte meses de libertad vigilada a caro de la OSLA.-

PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN

En procedimiento llevado a cabo por personal de UPCR conjuntamente con Seccional Sexta de Palmitas en el año 2017, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dispuso el Procesamiento Sin Prisión de la femenina M.J.D. B y el masculino J.H.D.B por la presunta comisión de

“UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADO”.-

20/09/2018

HURTO DE VEHICULO (RECUPERADO)

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto de moto marca WINNER, Modelo Orión, Matricula KND 100, color negro, la que se encontraba estacionada con tranca en patio delantero de finca.- Avalúa en U\$S 600 (seiscientos dólares).- Ante llamado anónimo, personal de Seccional Segunda concurre a cañada Rubini, donde se recupera desde las aguas, la moto de mención con la faltante de motor y rueda delantera, presentando daños varios en plásticos.- Se dio intervención a la Justicia, entregando el vehículo a la damnificada.-

HURTO DE CHAPA MATRICULA

En Seccional Primera se recepcionó denuncia por el hurto de chapa matrícula KMK 636, perteneciente a moto marca HONDA 70 cc., la que se encontraba estacionada en la vía pública.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En procedimiento llevado a cabo por la Brigada Departamental Antidrogas, tras meses de investigación, fue puesta a disposición de la Justicia DELIA NOEMI MANEIRO PEROBICH, a quien luego de culminada la instancia Judicial, la magistrada competente decretó LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO a la pena de tres años de penitenciaría de cumplimiento efectivo de MANEIRO PEROBICH, imputada del ilícito de "UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES", Siendo alojada en Unidad Nro. 24 de INR.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO